

Pachuca de Soto, Hgo., 27 de enero de 2026

**Circular No. 0003**
**Titulares de las Áreas Administrativas de las  
Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, y  
Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo  
Presentes**

Con fundamento en los artículos 95 y 96 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Administración de los Recursos Humanos al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo (POBALINES) vigentes, así como en el artículo 49 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas los períodos vacacionales correspondientes al presente ejercicio fiscal, conforme al régimen laboral que les resulte aplicable:

Régimen	Primer Periodo		Segundo Periodo
Base	Febrero – Octubre, Con disfrute de 15 días		Conforme los días que disponga el Titular del Poder Ejecutivo, con disfrute de 15 días
Régimen	Primer Periodo	Segundo Periodo	Tercer Periodo
Confianza	Febrero - Junio Con disfrute de 5 días	Julio – Octubre Con disfrute de 5 días	Conforme los días que disponga el Titular del Poder Ejecutivo, con disfrute de 10 días

En este sentido, las personas servidoras públicas deberán programar el disfrute de sus vacaciones de manera que no se afecte el cumplimiento de las metas, objetivos y funciones institucionales, debiendo informar oportunamente a los Titulares de las Áreas de Administración de las Dependencias y de los Organismos Descentralizados, observando en todo momento los plazos, requisitos y procedimientos previstos en la normatividad aplicable.

Lo anterior se comunica para su debido conocimiento y observancia en el ámbito de sus respectivas competencias. En el caso de las Dependencias, deberá hacerse extensivo el contenido de la presente Circular a los Organismos Descentralizados respecto de los cuales funjan como Coordinadora de Sector o Vínculo Institucional, para los efectos administrativos conducentes.

Sin más por el momento, propicio la ocasión para enviar un cordial saludo.

**Atentamente**

**L.C. Irma Liana Hidalgo Lugo**  
**Directora General de Recursos Humanos**  
**de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo**  
**del Estado de Hidalgo**

C. c. p.- Edgar Orlando Ángeles Pérez. Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo. Para su conocimiento.

Elaboró:	Ma. Lorena Mohedano Herrera
Revisó:	Erika Arlette Rivera Ramos

